



S/210

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 AGO. 2006

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya de Gerontología y Geriatría;

RESULTANDO: I) que la misma solicita se declare de interés nacional la realización del II Congreso MERCOSUR de Gerontología y Geriatría y III Congreso Uruguayo de Gerontología y Geriatría, a llevarse a cabo entre el 29 y el 31 de octubre de 2006 en la ciudad de Punta del Este - Departamento de Maldonado -;

II) se prevé la participación de calificados especialistas nacionales e internacionales, lo que contribuirá al intercambio de experiencias y conocimientos generándose un marco para la actualización en la referida área científica;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover instancias de análisis e intercambio académico como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del II Congreso MERCOSUR de Gerontología y Geriatría y III Congreso Uruguayo de Gerontología y Geriatría, a llevarse a cabo entre el 29 y el 31 de octubre de 2006 en la ciudad de Punta del Este -Departamento de Maldonado -.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

00649